

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23166** *Anuncio de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente sobre la resolución de ampliación del plazo de resolución de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE de Digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

El 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el «Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia».

Se publica el extracto de la resolución sobre la ampliación del plazo para la resolución de concesión:

Primero.

Ampliar el plazo para la resolución de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un plazo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo establecido para ello, el 20 de junio de 2025, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.

Segundo.

Esta resolución será publicada en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos. Contra la misma, no cabe recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de junio de 2025.- Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández.

ID: A250029849-1